

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL SRI LANKA**

**28 SESIÓN**

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

La República Argentina da la bienvenida a la delegación de Sri Lanka y le agradece la presentación de su informe.

La Argentina felicita a Sri Lanka por la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Tomamos nota de las medidas tomadas por Sri Lanka para la rendición de cuentas por los delitos cometidos durante el conflicto armado. En este sentido, se permite recomendar a las autoridades a que profundicen investigaciones de los casos de violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto, se sancione a los autores y se proporcionara la debida reparación a las víctimas.

Asimismo, la delegación argentina recomienda a las autoridades que velen por el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de las personas LGBTI, mediante la investigación y sanción de los hechos de discriminación y violencia a las personas LGTBI.

Finalmente, nos permitimos recomendar a Sri Lanka que tome las medidas necesarias a fin de que establecer un procedimiento nacional para la determinación del estatuto de refugiado.

Muchas gracias